



AEROPUERTOS DEL SURESTE

Ciudad de México, D.F., 18 de mayo de 2023

SD Indeval, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc
06500, CDMX

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: GAS9804013N8
Domicilio Fiscal: Bosques de Alisos 47-A Piso 4
Bosques de las Lomas, Cuajimalpa
05120, CDMX

Oficinas Corporativas
Dirección de Finanzas y
Planeación Estratégica

Bosque de Alisos No. 47ª Piso 4
Bosques de las Lomas
Cuajimalpa
05120, México, D.F.

Tel. 5284-04-08
Fax. 5284-04-54
E-mail: acastro@asur.com.mx

At'n.: Lic. Martha Ríos

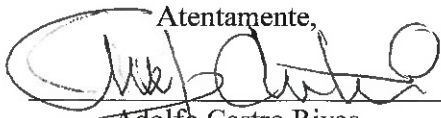
Estimada Lic. Rios

Como es de su conocimiento el próximo 31 de mayo de 2023, **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.** pagará contra entrega de cupón 15 (quince), un dividendo ordinario de \$9.93 pesos por acción de las series "B" y "BB". De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal de 2023, hago constar bajo protesta de decir verdad que el pago del dividendo mencionado proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del 1 de enero del 2014 al 31 de mayo de 2023 de **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. B. de C.V.**, en cantidad de \$2,979,000,000.00 pesos, por lo tanto, el dividendo se encuentra sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los artículo 140, 142 fracción V y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable para el ejercicio fiscal de 2023.

Asimismo, el próximo 29 de noviembre de 2023, **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.** pagará contra entrega de cupón 16 (dieciséis), un dividendo extraordinario de \$10.00 pesos por acción de las series "B" y "BB". De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal de 2023, hago constar bajo protesta de decir verdad que el pago del dividendo mencionado proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del 1 de enero del 2014 al 31 de mayo de 2023 de **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**, en cantidad de \$3,000,000,000.00 pesos, por lo tanto, el dividendo se encuentra sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los artículo 140, 142 fracción V y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable para el ejercicio fiscal de 2023.

Con mucho gusto le proporcionaré cualquier información adicional que me solicite en relación con el contenido de la presente.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Adolfo Castro Rivas
Representante legal
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.